

FORO DE LA REUNIÓN

## USO RESPONDE A LAS DESINFORMACIONES DE UGT SOBRE LA PDA

Breve resumen de lo acontecido:

La desinformación es una lacra de la sociedad actual que se va filtrando en todas sus esferas. La Universidad no es un ente ajeno, y también sufre sus consecuencias. Asistimos en las últimas semanas a un ejercicio de irresponsabilidad mayúsculo ejercido por UGT respecto a las negociaciones, entre la UEx y las organizaciones sindicales **USO**, CSIF y CC.OO., sobre el documento de la PDA. Desinformar no es sólo mentir, también es transmitir información sesgada y tendenciosa con el único fin de polarizar e intoxicar al profesorado. Resaltar que si todas las organizaciones sindicales hubiéramos intentado bloquear la negociación como ha hecho UGT, el curso que viene todos los profesores de la UEx, podrían ir a 24 créditos. Nuestro sentido de la responsabilidad, provocó que nos sentáramos en la Mesa de Negociación e intentáramos mejorar la propuesta inicial del Vicerrectorado. Lo más fácil hubiera sido criticar y criticar, no asistir a las reuniones y que otros se mojen. Pero para nosotros eso sería un supuesto de dejación de las funciones que como representantes tenemos encomendadas.

**USO** se ha caracterizado desde sus orígenes en transmitir a todos los colectivos universitarios una información veraz y transparente. Por tanto, rechazamos con rotundidad estos comportamientos.

En aras de combatir la información sesgada de UGT referente a la PDA y su negociación, a continuación, se aportan varias aclaraciones (en negro) al último comunicado de UGT (en rojo y cursiva):

"[...], *la Mesa Negociadora, con la sola presencia de dos de las centrales sindicales -UGT no acudió- ha cerrado el acuerdo de PDA.*"

**INEXACTO.** La Mesa Negociadora sobre la PDA, celebrada el día 10 de octubre de 2023 en Mérida, contó con la presencia de profesores representantes de las organizaciones sindicales **USO**, CSIF y CCOO, esta última con voz, pero sin voto. Estas tres organizaciones también participaron en la Mesa Negociadora celebrada los días 22 y 29 de septiembre en Badajoz y Cáceres, respectivamente, participando UGT en la primera.

"[...] *dado que el documento persigue claramente mantener las reducciones docentes que el derogado decreto Wert definía para un grupo reducido de PDI funcionario, distribuyendo dicha carga entre el resto del colectivo.*"

**ROTUNDAMENTE FALSO.** El derogado Decreto Wert otorgaba una reducción docente de 8 créditos a los profesores TU con tres sexenios de investigación vivos, a los profesores CU con cuatro sexenios de investigación vivos y a los profesores con 5 sexenios estuvieran o no vivos. La PDA aprobada en mesa negociadora presenta una Intensificación en Investigación de 3,5 créditos para los profesores con tres sexenios de investigación vivos, y de 4 créditos para los profesores con cuatro o más sexenios vivos. A partir del 6º sexenio se considera vivo de manera automática. Por tanto, es rotundamente falso que dicha PDA vaya a mantener las reducciones docentes para este colectivo. De hecho, la Intensificación en Investigación de la PDA supone un recorte del 56% para los profesores TU y de un 50% para los profesores CU respecto al Decreto Wert. Además, profesores con 5 sexenios no vivos se reducirán 2,5 créditos en vez de 8 créditos. Por otra parte, la PDA extiende las reducciones docentes por investigación a un mayor grupo de profesores (tanto Laborales como Funcionarios) que el Decreto Wert (solamente Funcionarios). Así, profesores con un sexenio vivo tendrán una reducción de 2,5 créditos, profesores con dos sexenios vivos tendrán una reducción de 3 créditos y profesores con uno, dos, tres, cuatro o cinco sexenios, aunque no estén vivos, a razón de 0,5 créditos por sexenio. Asimismo, valora con diferentes reducciones docentes una serie de actividades de investigación (Proyectos de investigación, Dirección de Tesis, Convenios/contratos, Patentes, Publicaciones) a aquellos profesores que, por diferentes motivos, no tengan un sexenio vivo o nunca lo hayan solicitado. Ninguna de estas reducciones se contemplaba en el Decreto Wert.

# USO INFORMA 83 20 23

13 de octubre

*"No concebimos ningún avance en el estímulo a la investigación si este debe hacerse a costa de que a otros se le dificulte." "En el caso del PDI laboral es especialmente relevante la discriminación en la que se profundiza [...], al estar peor posicionados a la hora de obtener reducciones por investigación,"*

**TENDENCIOSO.** La PDA permite obtener créditos de Intensificación en Investigación, y, por tanto, reducciones docentes, a una parte muy importante del PDI Laboral. Así, todos los compañeros PCD con sexenios reconocidos por ANECA podrán conseguir su intensificación en este campo. Además, aquellos PCD sin sexenios reconocidos, PAD-LOU, PCOL (con tesis doctoral o realizándola) también podrán conseguir créditos en este campo. Se han excluido a los PCOL que no estén realizando una tesis doctoral (recordemos, profesores que consiguieron una homologación salarial del 100% al sueldo del profesor TEU), a los profesores PAD-LOSU (capacidad docente máxima de 18 créditos en lugar de 24), a los profesores Asociados (capacidad docente máxima de 12 créditos), y a los profesores Sustitutos (la LOSU indica que su contrato es para Docencia). Por tanto, las afirmaciones arriba en rojo se antojan cuantas menos sectarias, y no se ajustan claramente al documento de PDA aprobado en la mesa negociadora.

*"Téngase en cuenta que el resto de reducciones las reducciones por docencia y gestión son insignificantes en su cuantía y de acceso desigual."*

**IMPRECISO.** Tanto la Intensificación en Docencia como la Intensificación en Gestión/Difusión tienen un tope máximo de 4 créditos, igual que la Intensificación en Investigación. **USO** entiende que la mayoría del profesorado (tanto Laborales como Funcionarios) podrá conseguir varios créditos de Intensificación en Docencia por dirección de TFG/TFM, participación en tribunales, tutorización de prácticas externas, número de alumnos matriculados en las asignaturas, etc. La intensificación en Gestión/Difusión, al tener un marcado carácter voluntario, pensamos tendrá un resultado dispar en el profesorado.

*"Los resultados de la encuesta que UGT realizó para que se pronunciara el Personal Docente e Investigador de la Universidad de Extremadura avalan la postura que ha mantenido desde el principio nuestro sindicato."*

**OPACO.** ¿Cuál ha sido la participación en esta encuesta? Difundir unos resultados (¿) sin aportar el número de profesores que ha votado respecto al total de profesores de la universidad refleja un proceso opaco y susceptible a la manipulación. ¿Tiene sentido hacer extensible el resultado de esta encuesta a la posición de todo el profesorado de la universidad?

*"[...], resulta que tampoco tienen el incentivo de percibir el complemento de sexenio de investigación, ni siquiera el de quinquenio docente. Es decir, les igualamos en la organización del trabajo, pero no en la percepción de los complementos, como quedó pendiente en el II convenio Colectivo"*

**DISPARATADO.** La postura de **USO** es no mezclar la negociación de la PDA (que afecta a todo el profesorado) con la negociación del Convenio colectivo de las condiciones laborales del PDI Laboral. Así, una vez aprobada la PDA, pasaremos a abordar la negociación del Convenio en el que se deben establecer las retribuciones económicas de los quinquenios docentes y sexenios de investigación al PDI Laboral. **USO** luchará por ello. Además, esta primera versión de la PDA se podrá volver a negociar en el futuro para mejorarla y adaptarla al Convenio del PDI Laboral, si fuera necesario.

No teníamos intención de salir a contestar a UGT, pero nos hemos visto obligados a responder porque el profesorado de la UEx se merece una información veraz y contrastable.

Próximamente, facilitaremos información más concreta y detallada sobre la PDA.

Recibe un cordial saludo, desde la  
Sección Sindical de **USO**